



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
DICTAMEN DE VALIDACIÓN



DV/0002/22

De conformidad a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, y el numeral décimo séptimo de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, publicados el 3 de julio de 2015; se llevó a cabo la revisión del Catálogo de Disposición Documental del Centro Nacional de Metrología sobre el cual se emiten los siguientes:

RESULTANDOS

Primero. Que a través de los oficios con los siguientes números: DGAF.310.048.2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, DGAF.310.056.2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, DGAF.310.025.2022 de fecha 25 de marzo de 2022, DGAF.310.028.2022 de fecha 26 de abril de 2022, en los cuales el Centro Nacional de Metrología, dio seguimiento a las observaciones hechas al instrumento, e ingreso ante este Archivo General de la Nación su Catálogo de Disposición Documental para su validación y registro.

Segundo. El Catálogo de Disposición Documental está basado en la identificación de las series documentales como resultado y expresión de las actualizaciones de dicha Dependencia en el ejercicio de sus funciones.

Tercero. El Catálogo de Disposición Documental permite registrar los documentos como testimonio de los actos administrativos y de las gestiones institucionales basadas en una norma legal, fiscal o contable.

CONSIDERANDOS

Primero. – Que se identificaron 17 secciones con 48 series documentales comunes y 13 series documentales sustantivas con las siguientes Técnicas de selección registradas:

- o Eliminación: 32 series documentales comunes
- o Conservación: 4 series documentales comunes y 6 series documentales sustantivas
- o Muestreo: 12 series documentales comunes y 7 series documentales sustantivas

Segundo. – Que el presente Dictamen enmarca el total de las funciones (series documentales) del Sujeto Obligado y a partir de la fecha del presente deberá clasificar con las series documentales identificadas en el Catálogo de Disposición Documental presentando, objeto del presente dictamen.

Por lo anterior, se tiene a bien emitir el siguiente:



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
DICTAMEN DE VALIDACIÓN



DICTAMEN

Con base en el análisis del Catálogo de Disposición Documental presentado y en la aplicación de la metodología, **PROCEDE SU VALIDACIÓN.**

Cabe aclarar que es responsabilidad de la Institución o Dependencia los plazos de conservación, vigencias documentales y técnicas de selección plasmados en el Instrumento dictaminado; debido a que son producto del análisis y aprobación de su Grupo Interdisciplinario, por lo cual no los exime de los efectos que pudieran derivarse de la aplicación del Catálogo de Disposición Documental validado, conforme al marco jurídico vigente.

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2022.

DICTAMINÓ

ALDO ARMANDO FLORES CANO
ENLACE DE ALTO NIVEL DE
RESPONSABILIDAD

VALIDÓ

MIREYA QUINTOS MARTÍNEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO
ARCHIVÍSTICO NACIONAL

REVISÓ

JOSÉ LUIS VIZUETA CHÁVEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL



ARCHIVO GENERAL
DE LA NACIÓN

Vo. Bo.

ELSA SAAVEDRA CASTRO
SUBDIRECTORA DE CUMPLIMIENTO
NORMATIVO ARCHIVÍSTICO